

Procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos, convocados mediante Resolución de 7 de febrero de 2020.

Criterios de valoración de las pruebas de la fase de oposición

Especialidad

0591211 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS

Tabla de contenido

Primera prueba	2
Parte A: Supuesto práctico	2
CNC CAD-CAM programación, edición simulación ejecución y verificación del producto final.....	2
Mecanizado en máquina herramienta.....	2
Sistemas automáticos	3
Mantenimiento mecanizado manual uniones fijas y desmontables	3
Parte B: Tema teórico.....	3
Estructura y planteamiento	3
Conocimiento científico y actualizado del tema	4
Aportaciones personales en el desarrollo del tema	4
Claridad ortográfica, gramatical y discursiva	4
Material para la realización de la primera prueba	4
Segunda prueba	5
Programación docente	5
Presentación, redacción, ortografía y lenguaje apropiado.....	5
Contenido de la programación	6
Exposición	6
Unidad didáctica	6
Organización y contextualización	6
Contenidos.....	7
Actividades de enseñanza aprendizaje	7
Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación	7
Exposición y debate	7

Primera prueba

Los tribunales valorarán esta prueba del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**. La calificación de la primera prueba será la suma de las calificaciones de la parte A y la parte B, que solo será calculada cuando la puntuación obtenida en cada una de dichas partes sea igual o superior a 1,25 puntos. Para la superación de esta prueba deberá alcanzarse una calificación igual o superior a cinco puntos. (Apartado 8.1. de la Resolución de 7 de febrero de 2020).

ASPECTOS FORMALES AJUSTADOS A LA CONVOCATORIA

Parte A: Supuesto práctico

Puntuación máxima parte A 5 puntos

Puntuación mínima parte A 1,25 puntos

La prueba práctica podrá constar de todos o parte de los criterios de evaluación y se podrá evaluar todos o alguno de los criterios de valoración que se indican en cada caso, según el ejercicio.

Si un opositor realiza alguna maniobra u operación en máquina que conlleve riesgo para su persona o para la máquina o equipamiento el personal del tribunal podrá intervenir para evitar el riesgo y esa práctica se puntuará hasta ese momento.

CNC CAD-CAM programación, edición simulación ejecución y verificación del producto final

- Se emplea el lenguaje de programación con precisión y se ajusta a la propuesta.
- Se establece la secuencia de operaciones en función del proceso especificado.
- Se ha estructurado y planteado de manera clara.
- Parámetros de mecanizado adecuados.
- Indica de forma clara el origen del cálculo numérico.
- El ejercicio se entenderá resuelto cuando su simulación verifique que el mecanizado es viable, se ejecuta en secuencia lógica y sin colisiones.
- Medidas de seguridad y protección personal.

Puntuación máxima subapartado 1.5 puntos

Mecanizado en máquina herramienta

- Precisión en los resultados y en los conceptos técnicos que utiliza.
- Secuenciación precisa del procedimiento en un supuesto práctico.
- El resultado es técnicamente correcto.
- Medidas de seguridad y protección personal.

Puntuación máxima subapartado 1.5 puntos

Sistemas automáticos

- Correcto conexionado del montaje del sistema propuesto.
- Correcta respuesta de las cuestiones propuestas.
- Correcta denominación y numeración de los componentes de los circuitos.
- Se ha estructurado y planteado de manera clara.
- Se ajusta a la propuesta.
- Medidas de seguridad y protección personal.

Puntuación máxima subapartado 1 puntos

Mantenimiento mecanizado manual uniones fijas y desmontables

- Precisión en las respuestas de las cuestiones propuestas.
- Elección e identificación correcta de materiales y equipos.
- Correcta ejecución del ejercicio.
- Medidas de seguridad y protección personal.

Puntuación máxima subapartado 1 puntos

Parte B: Tema teórico

Puntuación máxima parte B 5 puntos

Puntuación mínima parte B 1,25 puntos

Estructura y planteamiento

- Presenta un índice bien estructurado que facilita la comprensión y exposición.
- Justifica la relevancia del tema.
- Desarrolla todos los epígrafes del tema de manera equilibrada.
- Utiliza referencias a investigaciones, bibliografía y/o webgráficas actualizadas.

Puntuación máxima subapartado 0,75 puntos

Conocimiento científico y actualizado del tema

- Demuestra conocer el tema, profundiza de manera lógica y coherente en los contenidos.
- Ajusta los contenidos, desarrolla y argumenta todos los apartados del tema.
- Rigor conceptual y precisión terminológica.
- No se observan errores de contenido o de concepto.
- Enriquece la exposición del tema con ejemplos, comentarios, noticias, citas, esquemas, gráficos que ayudan a clarificar los contenidos expuestos.
- Demuestra capacidad de síntesis.

Puntuación máxima subapartado 3,25 puntos

Aportaciones personales en el desarrollo del tema

- Expone el tema de manera original e innovador.
- Elabora una conclusión o reflexión personal, innovadora, justificada y/o argumentada.
- Uso de TIC: referencia a métodos informáticos o páginas webs oficiales o profesionales que ayudan a la actualización de los contenidos (sólo si procede).

Puntuación máxima subapartado 0,5 puntos

Claridad ortográfica, gramatical y discursiva

- Presta atención a la presentación, escribe con letra legible y utiliza con corrección las normas ortográficas.
- Muestra fluidez en la oratoria y en la dicción.

Puntuación máxima subapartado 0,5 puntos

Material para la realización de la primera prueba

Relación de material que la persona aspirante puede llevar consigo para la realización de la primera prueba.

Calculadora no programable, escuadra, cartabón, regla, compás, transportador de ángulos.

Bolígrafos de colores.

Calibre.

Ropa de trabajo (buzo o bata) y EPIS (gafas de seguridad, botas o zapatos de seguridad, guantes de soldador, pantalla de soldar, guantes categoría II de resistencia al corte.)

La persona aspirante deberá presentarse en la sede para la realización de la prueba con la ropa de trabajo y calzado de seguridad puesto. Los demás EPIS en una bolsa.

Nota

Tal y como establece el apartado 1.7 de la Resolución de 7 de febrero de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos, *“no se entenderá completada la primera prueba cuando en alguna de las partes/ejercicios la persona aspirante no consigne como mínimo sus datos personales (nombre, apellidos y DNI) y el título del tema elegido”*.

Por su parte, tal y como establece el apartado 6.2, *“los tribunales tendrán la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quienes lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios. El desajuste entre el contenido del tema desarrollado por escrito y la lectura del mismo, siquiera mínimamente, supondrá la exclusión del procedimiento selectivo. Con esta finalidad los tribunales podrán utilizar todos los medios técnicos y dispositivos electrónicos que consideren necesarios. El personal aspirante así excluido quedará, a todos los efectos, en la situación de no presentado”*.

Segunda prueba

Esta prueba se valorará globalmente **de cero a diez puntos**, debiendo alcanzar la persona aspirante, para su superación, una calificación igual o superior a cinco puntos.

El tribunal valorará en esta prueba el orden, la claridad y la coherencia en la exposición, así como la precisión terminológica, la riqueza léxica, la debida corrección ortográfica en la escritura y la adecuación terminológica a la normativa vigente (Apartado 8.2. de la Resolución de 7 de febrero de 2020).

Programación docente

Puntuación máxima programación docente 5 puntos

Presentación, redacción, ortografía y lenguaje apropiado

- Introduce al módulo.
- Hace referencia a la legislación que lo regula y a las cualificaciones profesionales en módulos asociados a Unidad de Competencia.
- Utilización correcta del lenguaje, precisión terminológica y ortografía.

Puntuación máxima subapartado 0,75 puntos

Contenido de la programación

- Estructuración y organización adecuada.
- Profundidad y coherencia de cada uno de los apartados.
- Metodología adecuada y completa.
- Referencias legislativas, normativas y técnicas adecuadas.
- Innovación y originalidad.

Puntuación máxima subapartado 3,5 puntos

Exposición

- Organización y ajuste al tiempo de exposición.
- Utilización correcta de la oratoria y la dicción.

Puntuación máxima subapartado 0,75 puntos

Nota

Esta parte estará sujeta a la ponderación prevista en el apartado 8.2 de la Resolución de 7 de febrero de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento selectivo.

La persona aspirante que no presente la programación docente o el programa de actuación se entenderá que desiste de la realización de la segunda prueba del procedimiento selectivo.

Criterios de penalización

Se considerará que una programación no es original si se han detectado dos o más programaciones coincidentes literalmente en más del 80% del contenido de estas o si se encuentra en la red una programación coincidente en más del 80% y el autor de la misma no es la persona aspirante.

El incumplimiento de los aspectos formales previstos en la convocatoria o la no elaboración propia, suficientemente contrastada de la programación docente, se calificará con un cero.

Unidad didáctica

Puntuación máxima unidad didáctica 5 puntos

Organización y contextualización

- La unidad didáctica es coherente con la programación presentada.
- Se programa atendiendo las características específicas del perfil del alumnado de los ciclos formativos en nuestra comunidad.

- Contiene los siguientes apartados mínimos: Contenidos. Actividades de enseñanza aprendizaje. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Medidas de refuerzo y atención a la diversidad.
- Relaciona la unidad didáctica con las competencias profesionales.

Puntuación máxima subapartado 0,5 puntos

Contenidos

- Organiza los contenidos de forma clara.
- Son coherentes con los resultados de aprendizaje que tratan de alcanzar.
- Se contemplan contenidos mínimos

Puntuación máxima subapartado 0,75 puntos

Actividades de enseñanza aprendizaje

- Abordan los contenidos de la unidad.
- Son motivadoras, innovadoras y originales, se pueden resolver utilizando diferentes recursos.
- Coherentes con la metodología planteada en la programación.

Puntuación máxima subapartado 0.75puntos

Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación

- Los instrumentos de evaluación son variados y con criterios de calificación.
- Tiene previstos procedimientos de recuperación estableciendo con claridad los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación

Puntuación máxima subapartado 1 puntos

Exposición y debate

- Organiza y ajusta la unidad didáctica al tiempo de exposición.
- Muestra entusiasmo para el trabajo docente: pone ejemplos, aclara explicaciones, muestra empatía.
- Utiliza correctamente el lenguaje e incluye vocabulario inclusivo.
- Utiliza correctamente la oratoria y la dicción. El lenguaje no verbal ayuda en la exposición.
- Contesta a lo que se pregunta con acierto de forma concreta (sin divagar) y con fluidez.
- Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.
- Incluye referencias técnico-profesionales.

Puntuación máxima subapartado 2 puntos

Nota

Esta parte estará sujeta a la ponderación prevista en el punto 8.2 de la Resolución de 7 de febrero de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento selectivo.

